

Martes, 27 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

EDICTO. Nombramientos Tenientes de Alcalde y Delegación de funciones en Concejales/as.

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde a las siguientes Concejales:

- Primera Teniente de Alcalde: D.ª CELIA ARROYO CALLEJA.
- Segunda Teniente de Alcalde: D.ª JOAQUINA SOLÍS MATA.

SEGUNDO. Corresponde a las nombradas, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

TERCERO. Delegar los servicios siguientes en los/as Concejales/as que se indican:

- En D.ª CELIA ARROYO CALLEJA los Servicios de FESTEJOS, URBANISMO Y CAMINOS RURALES.
- En D.ª JOAQUINA SOLÍS MATA los SERVICIOS SOCIALES, MEDIO AMBIENTE, MUJER Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURA.
- En D. GERMÁN DURÁN BLÁZQUEZ los Servicios de JUVENTUD Y DEPORTE.

Los/as Concejales/as Delegados/as quedan obligados/as a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y disposiciones de transcendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del R.O.F.



Martes, 27 de junio de 2023

CUARTO. La presente resolución se notificará personalmente a los/as designados/as, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Casas de Millán, 21 de junio de 2023

Mario Cerro Fernández

ALCALDE - PRESIDENTE

